

Concurso IDARTES

Beca de investigación en literatura 2023

Convocatoria de investigación para equipos

2023



CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

Objeto

- Esta convocatoria tiene como propósito fomentar el desarrollo de proyectos de investigación de carácter teórico, histórico o sobre el quehacer de las artes contemporáneas que aporten al conocimiento especializado de la literatura.

Financiamiento - Apoyos a ser otorgados

Se entregará un (1) estímulo de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000).

Tipo de participantes

Tipo participante	Descripción
Persona Jurídica	Entidades con o sin ánimo de lucro, con domicilio en Bogotá. El(la) investigador(a) principal deberá acreditar la realización de por lo menos cuatro (4) proyectos de investigación en el campo de las artes. Los demás integrantes deberán aportar soportes de su experiencia relacionada con el rol que desempeñen dentro de la propuesta.
Agrupación	Agrupaciones conformadas únicamente por personas naturales, integradas por colombianos(as) o extranjeros(as), mayores de 18 años, que residan en Bogotá o hasta en un 50% en los municipios: Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá. El(la) investigador(a) principal deberá acreditar la realización de por lo menos cuatro (4) proyectos de investigación en el campo de las artes. Los demás integrantes deberán aportar soportes de su experiencia relacionada con el rol que desempeñen dentro de la propuesta.

No pueden participar

- Adicionalmente a las restricciones de participación establecidas en las Condiciones Generales de Participación del PDE 2023, en esta convocatoria no pueden participar.
 - Personas naturales.
 - Los ganadores (incluidos los integrantes de la propuesta) de la convocatoria de Becas de investigación 2022.



Fechas importantes

Tipo evento	Fecha	Descripción
Fecha de cierre	13/04/2023 17:00	
Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar	4/05/2023	
Publicación de resultados de evaluación	12/07/2023 0:00	
Fecha máxima de ejecución	5/04/2024	Tenga en cuenta que para esta fecha el proyecto debe estar ejecutado al 100% y el informe final deberá estar aprobado por parte del área misional del Instituto Distrital de las Artes - Idartes que realiza acompañamiento a la ejecución de la propuesta.

Soportes administrativos a reportar

Requisito	Descripción	Tipo de archivo	Tamaño
Documento de identidad del representante de la agrupación participante	Adjunte el/los documentos de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.	pdf	5 mb
Documento de identidad de cada uno de los miembros de la agrupación participante	Adjunte el/los documentos de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.	pdf	5 mb
Certificado de residencia en Bogotá de cada uno de los miembros de la agrupación participante	Adjunte el documento de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación. En caso de no ser posible la expedición del Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de los medios dispuestos, descargue y diligencie en su totalidad el formato de Declaración Lugar de Residencia Bajo la Gravedad del Juramento, fírmelo, guárdelo en PDF y adjúntelo en el campo destinado para tal fin (consultar el apartado Formatos de la convocatoria).	pdf	5 mb
Documento de identidad del representante legal de la persona jurídica participante.	Adjunte el/los documentos de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.	pdf	5 mb
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante.	Adjunte el/los documentos de acuerdo con lo solicitado en las Condiciones Generales de Participación.	pdf	10 mb



Criterios técnicos de la propuesta a presentar

Presente la propuesta en un documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems, titulados de la misma forma y en el mismo orden que se relacionan a continuación: El primer documento en PDF debe contener lo siguiente:

1. Título del proyecto de investigación
2. Descripción general (sinopsis máximo de 200 palabras)
3. Palabras clave.
4. Antecedentes y contextualización general.
5. Planteamiento del problema y justificación.
6. Objetivos generales
7. Objetivos específicos.
8. Marco teórico
9. Metodología
10. Resultados esperados
11. Índice propuesto para el texto final de la investigación
12. Bibliografía, fuentes de archivo, fuentes orales, audiovisuales, manuscritas, gráficas o fotográficas, contempladas en el desarrollo de la investigación.
13. Descripción del producto de divulgación; tipo de formato (impreso, sonoro, audiovisual o digital), características, cantidad, recursos creativos, y técnicos mediante los que se desarrollará.
14. Aproximaciones al producto de divulgación: diseños, bocetos, maquetas entre otros.
15. Descripción de la estrategia de divulgación de los resultados de la investigación: especificar qué públicos se vincularán, medios o espacios de difusión e impacto esperado.
16. Cronograma del proyecto que indique las actividades a realizar estimadas en meses y semanas (planificado a siete (7) meses, incluyendo la ejecución de la estrategia de divulgación).
17. Presupuesto detallado, basado en el monto de la beca, que contemple los costos para cada una de las actividades propuestas. En caso de incluir otros recursos (propios de otras fuentes), estos deberán ser discriminados en el presupuesto. En todos los casos, dentro del presupuesto se deberán incluir los recursos asociados a los honorarios del(a) tutor(a), así como el diseño y producción del producto y la estrategia de difusión.
18. Propuesta de tutoría: hoja de vida en la que se relacione la experiencia en el campo de investigación y carta de intención de la tutoría, en la que se describa cómo se desarrollará el acompañamiento y el seguimiento al proyecto de investigación, con el fin de emitir los respectivos conceptos avalando el avance y resultado final de la investigación.
19. Equipo de trabajo: especifique el rol, y actividades puntuales que realizará cada una de las personas que integran la propuesta.
20. Perfil y experiencia del equipo de investigación: Hoja de vida de cada uno de los integrantes (máximo 6 cuartillas)
Soportes de estudios realizados: diplomas, títulos, o actas de grado que acrediten la formación de cada uno de los integrantes.



Soportes de experiencia: para el investigador principal artículos de revistas indexadas, libros resultados de investigaciones, ponencias en seminarios, coloquios o congresos o certificaciones de entidades que desarrollen proyectos de investigación.

Mediante estos soportes el(la) investigador(a) principal deberá acreditar la realización de por lo menos **cuatro (4) proyectos** de investigación en el campo de las artes, de acuerdo con lo solicitado en el apartado Perfil específico del participante: Los demás integrantes deberán aportar soportes de su experiencia relacionada con el rol que desempeñen dentro de la propuesta.

En todos los casos estos soportes deben ser expedidos por un tercero, no se consideran válidos soportes emitidos por los mismos participantes.

Nota 1. Aquellas propuestas que aborden asuntos atinentes al sector del cómic o la narrativa gráfica podrán obtener un puntaje adicional de siete (7) puntos en la calificación final.

Nota 2. En la plataforma de inscripción sólo se aceptarán los documentos técnicos en los formatos aquí solicitados. Por lo tanto, no serán tenidos en cuenta enlaces que reúnan la documentación técnica en plataformas de almacenamiento como Google Drive, Dropbox, Microsoft OneDrive, Mega, WeTransfer, etc.

Nota 3. El contenido de la propuesta NO es subsanable; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada.

Asegúrese de presentar todos los documentos técnicos solicitados.

Para cualquier aclaración respecto de los términos de la convocatoria comuníquese al correo con tactenos@idartes.gov.co, o través de la línea 3795750 Ext. 3700, 3701, 3702, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

IMPORTANTE:

- La Subdirección de Gestión de Proyectos brindará el apoyo administrativo pertinente para los casos que sean requeridos, para lo cual las solicitudes deben ser realizadas antes del viernes 31 de marzo.
- La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente Instructivo, no exime a los docentes interesados en presentarse a la convocatoria, de conocer los términos de referencia, anexos y demás documentos de la misma, que se encuentran en el enlace: <https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/1938>.